

PERGAMINO, diciembre 26 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria, primera de prórroga, realizada el día 21 de diciembre de 2006 al considerar el Expte. D-285-06 D.E. C-6733/06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA - Eleva anteproyecto de Ordenanza de \$ 48.051,00.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

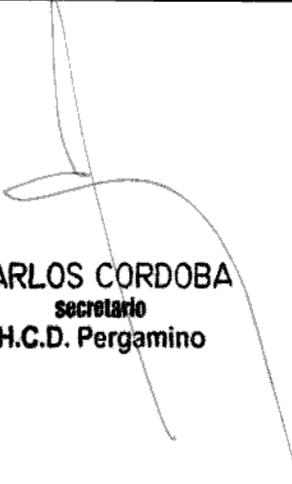
ARTICULO 1º.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presupuesto en la suma de ----- \$ 48.051,00 (pesos cuarenta y ocho mil cincuenta y uno con 00/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte de la presente se adjunta.-

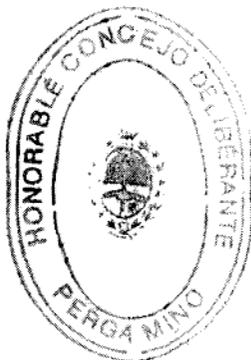
ARTICULO 2º.- Ampliase el Presupuesto de Gastos del presupuesto en la suma de ----- \$ 48.051,00 (pesos cuarenta y ocho mil cincuenta y uno con 00/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte de la presente se adjunta.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6521/06.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino